

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 5

## 1. DATOS GENERALES

Título:		Auditoría de Seguimiento Evaluación de Cierre , Apertura y Arqueo de Caja Menor Vigencia 2019					
Fecha de Emisión:		29/11/2019		Informe Numero:		CI-0065-19	
Tipo de Informe:		Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>		Evaluación de la Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>			
		Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>		Relación con Entes Externos de Control <input type="checkbox"/>			
Dependencia:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicett.				Remitido a:			
Responsables: Wendy Armenta Farelo- Apoyo a la Gestión OACI Juan Carlos Barrios Mejia- Apoyo a la Gestión OACI				EDGAR MARIN TAMARA Secretario de Infraestructura			
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno							
Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre	
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año

## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b>  La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena en el ejercicio de nuestra competencia con fundamento en la Ley 87 de 1993 y siguiendo con la programación establecida en el Plan de Auditorías de 2019, realizó auditoría a la caja menor de la Secretaría de Infraestructura	<b>Alcance:</b>  Evaluación y seguimiento al cierre de caja menor vigencia 2018 y ejecución de la caja menor vigencia 2019 de la Secretaría de Infraestructura
--	--

Dirección:  
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
 Plaza de la Aduana  
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
 6501092 – 6501095 www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 5

<b>Objetivo General:</b>  Evaluar el proceso de caja menor sobre el cierre vigencia 2018, apertura, ejecución y arqueo de caja 2019.	<b>Metodología aplicada:</b>  Revisión y análisis documental
<b>Objetivo Específico:</b> Con fundamento en la función administrativa, bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, verificar la documentación soporte y emitir informe.	

### 3. RESULTADOS

Se realiza visita a la dependencia el día 26 de noviembre de 2019, dando alcance al plan anual de auditoría vigencia 2019, y el artículo décimo cuarto del decreto 0092 del 29 de enero del 2019 el cual establece "Control Interno: La oficina Asesora de Control Interno del Distrito, dispondrá del mecanismo de verificación y evaluación que lo compete.", se solicita la información correspondiente al cierre de la caja menor vigencia 2018 y la apertura y ejecución de la caja menor vigencia 2019, incluyendo reembolsos realizados y acto administrativo mediante el cual se realizó.

Se informa que la persona encargada de la caja menor no se encuentra en la oficina y se levanta acta, ya que el día anterior -25 de noviembre- se había obtenido la misma respuesta. Se firma el acta y se hace el compromiso de hacer visita al día siguiente -26 de noviembre- para poder desarrollar la auditoria.

El día 26 de noviembre se llega y se solicita la información correspondiente, se solicita hacer el arqueo de caja a lo que se obtuvo respuesta de que la persona encargada del dinero en efectivo no se encuentra, se cita nuevamente el día 28 de noviembre para la realización del arqueo y se responde que el efectivo está a cargo del mismo secretario de infraestructura, pero la persona encargada le permite al grupo auditor hacer el arqueo.

#### **CIERRE VIGENCIA 2018:**

Dentro de la revisión de la información se evidenció que para la vigencia 2018, se realizó el cierre de caja menor el día 27 marzo de 2019, mediante Resolución de Cierre N° 2625 del 27 de marzo de 2019, incumplimiento con los lineamientos y obligaciones establecidos en el Decreto 0034 del



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 5

15 de enero de 2018, artículo décimo primero párrafo 1 el cual reza "...la legalización definitiva de las cajas menores constituidas durante la vigencia fiscal, se hará antes del 28 de diciembre, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante, y el funcionario responderá por el incumplimiento de esta obligación."

La legalización de los gastos se hace por un valor de Dos Millones Setecientos Noventa Mil Trecientos Treinta y Cuatro Pesos (\$ 2.790.334.00), gastos comprendidos entre el 24 mayo de 2018 y el 16 de noviembre del mismo año, como consta en el artículo primero de la resolución de cierre N°2625 de 27 de marzo de 2019, quedo un saldo de caja de Un Millón Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos (\$1.037.752.00) el cual fue consignado como se menciona en la misma resolución "...el saldo para completar el fondo por valor de un millón treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos fue consignado en la cuenta de ahorro N° 830-96086-0 del banco de occidente, cuya copia se anexa...". Los rubros entregados, de acuerdo a la resolución de apertura del año 2018, se verificaron, dando cumplimiento en los porcentajes establecidos por rubros presupuestales.

#### APERTURA Y EJECUCION VIGENCIA 2019

El Distrito de Cartagena, mediante el decreto N°0092 del 29 de enero de 2019, crea las cajas menores y la asignación y autorización de los rubros presupuestales para su uso, de las distintas dependencias; la Secretaria de Infraestructura, hace apertura de su caja menor mediante Resolución N°4837 del 17 de junio de 2019, por un valor de Cuatro Millones Cincuenta y Siete Mil Setecientos sesenta y Ocho Pesos (\$4.057.768.00), equivalente a 4,9 SMLV.

Se evidenció póliza de aseguramiento a nombre del Secretario de Infraestructura EDGARDO MARIN TAMARA (Póliza N° 75-42-101003681) la cual tiene una cobertura desde el 17 de junio de 2019 hasta 17 de junio de 2020, cumpliendo con el artículo sexto del decreto de creación de las cajas menores del Distrito, vigencia 2019 el cual establece "*Finanzas y Garantías: El ordenador del gasto, para proteger los recursos del tesoro público Distrital, deberá constituir una póliza de manejo otorgada por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para operar, por un monto igual al 100% del valor establecido para la caja menor*".

Para poder hacer apertura de la caja menor, tal como lo establece el Decreto 0092 del 29 de febrero de 2019, la Secretaria de Infraestructura, conto con CDP # 27 por valor de 4.057.000 del 28 de mayo de 2019 y # 33 por valor de 768 pesos de 13 de junio de 2019. RP # 191 por valor de

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: 09-04-2018
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 4 de 5

4.057.000 del 18 de junio de 2019 y el # 192 por valor de 768 pesos del 18 de junio de 2019 para un valor total de 4.057.768 pesos. Cuatro millones cincuenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos Mcte.

Se revisan los gastos relacionados en la caja menor realizados entre el 27 de febrero de 2019 hasta el 25 de noviembre del mismo año, los respectivos soportes y sus valores; también se verifica el porcentaje de participación de los gastos dentro del fondo de caja menor lo cual se encuentran establecidos dentro de la resolución de apertura (0092 del 29 de enero de 2019), evidenciándose el cumplimiento del artículo cuarto de la Resolución mencionada anteriormente:

	Materiales y Suministros:	Comunicaciones y Transporte:	Impresiones y Publicaciones:	Mantenimiento:
<b>AUTORIZADO</b> 4,9smlv	<b>30%</b> <b>1.217.330</b>	<b>20%</b> <b>811.554</b>	<b>40%</b> <b>1.623.107</b>	<b>10%</b> <b>405.777</b>
<b>GASTADO</b>	<b>12.524</b>	<b>142.650</b>	<b>509.554</b>	<b>0</b>

Se solicita libro de caja menor, pero este solo se lleva de manera virtual en un libro de Excel, el cual fue suministrado y que permitió hacer la revisión y verificación de los gastos realizados entre el 08 del mes de agosto del 2019 y el día 26 del mes de noviembre del mismo año, el cual arroja un saldo de 664.728 seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos (Mcte), que se verifico mediante un arqueo de caja menor. Se procedió a revisar los recibos de caja y sus soportes y se evidenció que hay una diferencia de 6.959 Seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos (Mcte) sobrante.

Se revisaron los soportes de los gastos, evidenciando que se está cumpliendo con lo establecido en el decreto N°0092 del 29 de enero de 2019, archivando los recibos de caja con los correspondientes soportes: RUT, copias de cedula, cuentas de cobro y facturación que cumple con los requisitos legales, establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. También se observó que los recibos de caja se encuentran con el consecutivo numérico que permita identificar y mantener el orden.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 5

#### OBSERVACIONES:

1. Dentro del Cierre de caja menor vigencia 2018, se evidencia incumplimiento del artículo decimo primero en su parágrafo 1, al realizar cierre posterior a la fecha establecida.
2. se realizó un arqueo, Se encontró diferencia entre el valor asignado de caja menor y el valor total ejecutado, se evidencia un sobrante.
3. No se evidencio libro auxiliar de caja físico, se lleva libro de Excel.

#### RECOMENDACIONES

#### 3 COMENTARIOS ADICIONALES

--

#### ANEXOS

Evidencias: Anexo CD que contiene información soporte de caja menor

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Fria, Morales</i>

#### ELABORO:

*Wendy Armenta Farelo*  
**WENDY ARMENTA FARELO**  
Apoyo a la Gestión OACI

*Juan Carlos Barrios Mejia*  
**JUAN CARLOS BARRIOS MEJIA**  
Apoyo a la Gestión OACI